



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.**

EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
NUESTRO DESEMPEÑO LO ESTARÁ DE TODOS

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA
ZACATECAS
SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Nº. DE OFICIO: 477
Nº. DE EXP.: OP/ VII / 2021

**ASUNTO: PERMISO
CONSTRUCCIÓN**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **N1-TESTADO 1** para realizar trabajos de CONSTRUCCIÓN 4.2 M2 DE PLANCHA DE CEMENTO EN LA PRIMERA SECCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL DONDE ESTÁN LOS RESTOS DE QUIEN EN VIDA FUERA **N3-TESTADO 1** **N4-TESTADO 1** (Q.E.P.D) ubicada en Calle Independencia S/N, Barrio Calaveras, de esta Cabecera Municipal, este permiso permanecerá vigente por un periodo de un mes a partir de la fecha de expedición

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retra: el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De haber caso omito a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 30 DE JULIO DE 2021
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. Miguel Gómez González



C. MIGUEL GOMEZ GONZALEZ

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.